



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia

el día hábil siguiente, también por correo electrónico,

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente

desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes

desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2009-00514– 00.

Asunto: 1) Remite oficio

Armenia, 21 julio 2022.

1. En atención a lo solicitado por la rematante (doc.51 a 53), en relación con la remisión de los oficios informado el levantamiento de la medida y cancelación de la prenda sobre el mueble objeto de remate vehículo de placas GXO411 a la Oficina de secretaria de tránsito y transporte Armenia en el departamento del Quindío, resulta procedente acceder a lo solicitado.

Así las cosas, se dispone remitir por intermedio del centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad, el oficio que comunique el levantamiento de la medida cautelar y cancelación de prenda mediante el oficio 1503 del 9 de diciembre de 2021 (doc.44) al cual se le adjuntará la providencia del 1 de diciembre 2021 (doc.41) dirigido al correo electrónico

de la secretaria de tránsito y transporte Armenia en el departamento del Quindío.

[Lilimd73@outlook.com](mailto:Lilimd73@outlook.com)

[juridicasarmenia5@hotmail.com](mailto:juridicasarmenia5@hotmail.com)

y el de la entidad

[notificacionesjudiciales@armenia.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@armenia.gov.co)

Por ende, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, elaborará y remitirá el (los) oficio(s) que informe (n) lo aquí dispuesto.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el acuse de recibo del mensaje de datos.

/Egh

Cumplase

Firmado Por:

**Karen Yary Caro Maldonado**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 003**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2096dfc9e35bc7630bb0181bb064b6c0eab98daa427390ae0dacdb241caeb5d**

Documento generado en 21/07/2022 09:49:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**